



CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

Boletín 1673

07 de abril de 2003

LOS CANJES Y EL CAMBIO DE ALICUOTA DEL IVA A LOS GRANOS

OPERACIONES DE CANJES

Adjuntamos un sencillo ejemplo de la Comisión de Impuestos con la situación hasta el 10 de enero del 2003 y posterior a esa fecha que fuera remitido oportunamente por e-mail a todos los asociados.

DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE CANJES

EJEMPLOS

I) ANTES 10/01/03

Producto	Precio x tn	% IVA	IVA	Importe	Relación
INSUMO	300	21,0%	63,00	363,00	
GRANO	100	21,0%	21,00	121,00	3,00

Por cada tn de Insumo debe entregarse 3 Tns Grano para cancelar la factura del Insumo

Acopiador

Asiento Contable

Cuentas	Relación	Alicuotas		Debe
Compras Granos	3,00		300,00	
IVA Crédito Fiscal		21,00%	63,00	
Ventas Insumos				300,00
IVA Debito Fiscal		21,00%		63,00
		Totales	363,00	363,00

Productor

Posición IVA	Débito Fiscal	Crédito Fiscal
Factura Insumo		63,00
Liq. Granos	63,00	
Sumas	63,00	63,00
Saldo		0.00

II) DESDE 18/01/03

Producto	Precio x tn	% IVA	IVA	Importe	Relación
INSUMO	300	21,0%	63,00	363,00	
GRANO	100	10,5%	10,50	110,50	3,29

Por cada tn de Insumo debe entregarse 3,29 Tns Grano para cancelar la factura del Insumo

Es decir los granos a entregar aumentan en un 9,5%, que no es otra cosa más que la nueva

- ES COPIA FIEL DEL CENTRO DE ACOPIADORES - 1

relación entre las alícuotas para cualquier valor (1,21/1,105 = 1,095)

Acopiador

Asiento Contable

Cuentas	Relación	Alícuotas	Debe	Haber
Compras Granos	3,29		328,51	
IVA Crédito Fiscal		10,5%	34,49	
Ventas Insumos				300,00
IVA Debito Fiscal		21,00%		63,00
		Totales	363,00	363,00

Productor

Posición IVA	Débito Fiscal	Crédito Fiscal
Factura Insumo		63,00
Liq. Granos	34,49	
Sumas	34,49	63,00
Saldo a Favor		28,51

NOTA: SE MANTIENE LA SITUACION DE NO RETENCION EN LOS CANJES O PAGOS EN ESPECIE DE INSUMOS, SERVICIOS O BIENES DE CAPITAL POR GRANOS.

PARA LAS OPERACIONES ANTERIORES ANALIZAR LAS CONDICIONES EN QUE SE PACTARON LOS CANJES.